

El Eco de Cartagena

Diarlo decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

"LA CIUDAD ALEGRE Y CONFIADA"

Para que las gentes de orden, los que más tienen que perder, no se den verdadera cuenta de esta paz material de que gozamos, tras los pasados días de tormento; y confiados en la aparente calma, debida a un premeditado plan, mas que a la intervención de las autoridades, empiezan a sentirse tranquilos, cuando el volcán se habla en ignición, el ministro de la guerra declara que es ahora cuando hay que hacer la revolución y el jefe de la Aeronáutica militar pide que se arme al pueblo.

Esta tranquilidad aparente, lejos de hacerles vivir en la quietud, alegrías y confiados, debía por el contrario, impulsar a cuantos se interesan por la Religión, la Patria, la familia, la propiedad y el orden, a laborar en defensa de tan caros intereses, puesto que esa calma sólo indica que las turbas están disciplinadas y obedientes a la voz de mando, y se mueven fácilmente al compás que le marcan sus directores; y a estos en los momentos presentes no los conviene, para consolidar la revolución, que haya algunas y tristes, sino, hacer creer a las gentes que la revolución no es tan grave y temerosa como en un principio se creyeron, y entre tanto montar, como lo están haciendo su tirránico elector, para hacer a la medida de sus deseos las Cortes Constituyentes, en donde quieren transformarlo todo en nuestra Patria, lo humano y lo divino.

Por eso escribe «El Debate»: Hoy, la revolución triunfante tiene un plan y lo cumple: actuar poco, no alarmar ni agudizar las desconfianzas que el nuevo régimen inspira en muchos sectores, no despertar actividades adversas a la República... mientras las elecciones llegan. La revolución sabe que aún no plan terreno seguro, que su Gobierno es «provisional»... Las reformas hondas y audaces no llegarán en estos meses; pero constituidas las Cortes, la vida de España quedará organizada de nuevo por ellas, de arriba a abajo: religión, órdenes religiosos, enseñanza, propiedad régimen del trabajo... Lo social y lo político, lo público y lo privado—escuela, la milia—serán objeto de decisión valerosa por algunos años. Todo eso no menos, se ventila en las elecciones. ¡De aquí a dos meses...!

¿Que debemos hacer en estos momentos, cuando el Gobierno tiene anunciadas las elecciones parciales de Ayuntamientos para el 24 de Mayo, y las legislativas para el 21 de Junio? ¿Que hacer cuando ante quedan restos inservibles de los antiguos partidos, y hay que improvisarlo todo en dieciséis días?

Primero acudir a inscribirse en las listas electorales; los que no lo estuvieran, aunque al rápido método de revisión, acordado por el Gobierno y la constitución de las mesas electorales, ofrecen pocas garantías.

Hay que atender sin demora a estas tareas, establecer cuanto antes oficinas electorales bien merendadas y organizadas de nuevo las intervenciones y apoderamientos. Y luego mover los espíritus conquistados, apostar medios económicos y personales, alzar una organización estrecha y fuerte bajo una firme dirección; algo, en verdad extraordinario... como si las fuerzas movilizables respondieran a un llamamiento, obedecido con abnegación,

con sacrificios llevados hasta el límite posible, lo mismo en orden a la ayuda económica que a la prestación personal. Es preciso que a esta labor de defensa social se entreguen y consagren centenares de personas, incluso con quebranto de las ocupaciones propias. Todo se abandona para servir el interés nacional.

Todos hemos de defender a España y a nosotros mismos y a nuestros bienes materiales y espirituales... convicciones, sentimientos, familia, porvenir de los hijos, conservación de la propiedad, jerarquía en la sociedad y en el trabajo... Algunos defenderán todas estas cosas como propias; no habrá nadie que así no considere algunas de ellas. Dé, pues, cada uno lo que tenga... palabra, pluma, consejo, horas de trabajo, dinero, en la máxima medida, sin más límite que la posibilidad.

Todos a trabajar inmediatamente por la Religión y la Patria; por la familia y el orden, formando un frente único, una estrecha coalición antirrevolucionaria, dentro de la cual y siempre que no sea obstáculo para este fin común cada uno puede conservar y defender sus propios ideales políticos.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Buites el cura ecónomo de Santa María de Gracia don Tomás Collados.

—Para asistir a la boda de su hijo el teniente de navío don José María Soler Espinosa, ha marchado a Madrid doña María Soler viuda de Soler Espinosa.

—A Madrid, el alcalde don Francisco Pérez Lurbe, acompañado del teniente de alcalde don Severino Bonmati y del secretario señor Villanueva.

NOTAS VARIAS

Por disposición del Comisario de Policía don Carlos Blanco, ha sido reintegrado a su puesto de primera clase del cuerpo de Vigilancia número paisano don Alfonso Zamora.

—Como tenemos anunciado, mañana a las ocho se celebrará el solemnoso acto de la primera Comunión de los alumnos del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús en la parroquia de este nombre. Los nuevos comunicantes suman de ochenta.

La Superiora nos ruega invilemos en su nombre a la fiesta a todos los bienhechores de este centro y a las familias de los alumnos.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el niño Paquito Pérez de Guzmán, hijo del médico de la Armada don Francisco Pérez Cuadrado.

—Se encuentra enfermo nuestro querido compañero en la Prensa don José Mucada Moreno.

Secularización del cementerio

La Junta del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en sesión celebrada el día 30 de Abril último acordó secularizarlo y dejó constancia al sacerdote allí destinado Sr. Celestino Molina.

Ha comenzado, pues, a realizarse en Cartagena la secularización de los cementerios, aún no aprobada por el Gobierno provisional de la República,

Leyendo la Prensa

De «ABC»

Hablando este diario del milia dado por los comunistas en el Palacio de Proyecciones de la Exposición de Barcelona dice que las conclusiones aprobadas fueron las siguientes, entre otras:

Desarme de la Guardia Civil y del Somatén y armar al pueblo; formar juntas revolucionarias de obreros y campesinos; la exradición del Rey, para que pueda ser juzgado en España; dar la tierra al que la trabaja; la separación de la Iglesia del Estado; el abandono de Marruecos; libertad completa en todos los sectores sociales; el derecho de la nacionalidad; la abolición de los Comités paritarios; el sufragio a los obreros parados y la libertad de Abolir el Krim.

Además, en el Palacio del Vestido de la misma Exposición de Barcelona se celebró otro milia comunista en el que todos los oradores insultaron a las autoridades y a la policía y pidieron el desarme de la fuerza pública y que sea armado el pueblo.

Conflictos sociales

Los obreros Tranviarios han enviado a la Dirección peticiones de mejoras de sueldo.

Han anunciado que si en el plazo que marca la ley de 8 días, no han recibido contestación satisfactoria, el día 13 del actual cesarán en sus trabajos. Sus peticiones.

MOVIMIENTO

7 pesetas conductores, 6'50 cobradores, limpiavías, guardas barreras y brigada, el jornal mínimo de 5'50. Lo mismo al personal de autos.

TALLERES

7'50 oficiales encargados de aparatos mecánicos, peones y ayudantes 6'50.

Información de Ejercito

Gobierno Militar

Complimentaron al General señor Zuvilaga el general de E. M. don Francisco Hidalgo y teniente de Ingenieros don Cayo Colera de la Sota.

Diario Oficial

Concede el retiro para esta plaza al coronel de Artillería en reserva don Federico Gómez Manbrillera.

Marrajos

Para comunidades un asunto de interés, se cita a los Hermanos de Patente número 5.003 don Francisco Pérez Casanova; Imprenta Garzera y don José Pérez Sánchez y don José Ferrás López rogándoles se eleven para por este Cobardía—Adarve 2 bajo—al viernes 8 del mes de 5 a 7 de la tarde.

Espéculos

(Nuestro anuncio en esta sección no significa aprobación ni recomendación del espectáculo; sólo informar al público.)

Cine Sport.—Hoy «Los fugitivos» (Gaston, 7 partes) y «Eccelesia Pathé». Mañana «Proado».

De una nota del Gobierno La rectificación del censo

Siendo deseo del Gobierno de la República convocar al cuerpo electoral en breve plazo y aspirando a poseer un censo libre de emisiones y errores en el que además figuren los ciudadanos de 23 y 24 años a los que el Consejo de ministros ha ampliado el derecho del sufragio con el fin de que dicho censo se forme con plena intervención del cuerpo electoral, se ha dispuesto por decreto de 25 de pasado abril la rectificación del mismo.

Este Gobierno civil se complace en divulgar el procedimiento a que ha de ajustarse la presente rectificación para el debido conocimiento de todos.

Todos los varones españoles de 23 años en adelante, que no estén incluidos en el censo electoral, comparecerán por sí o por representante ante los Tribunales de acción ciudadana que formados de manera automática según la ley que sirve para nombrar a los presidentes y adjutos de las Mesas electorales y auxiliados cada uno por dos funcionarios del Estado, provincial o municipal se constituirán en las locales de las secciones correspondientes los días 9 y 10 de mayo de 8 a 13 y de 15 a 19.

A indicio fin, deberá justificar documental o testificamente ante dicho Tribunal que reúnan las condiciones señaladas en la ley electorales para ser incluido en el censo y el Tribunal, previa advertencia al compareciente de la responsabilidad en que incurra si fueran falsos los datos aportados para consignarlos en la ficha que han de firmar, resuelve a inmediatamente sobre la inclusión, entendiéndose en caso afirmativo, el interesado el depurado de la ficha que servirá para poder emitir el voto en la próxima elección, precisamente en la misma sección donde haya sido incluido.

Iguales requisitos se cumplirá con los electores que con el fin de rectificar algún defecto de inscripción en el último censo electoral.

Los consejos electorales de elección popular o cualquier número de 30 varones que sean electores de la sección correspondiente tendrán derecho a nombrar interventores para de los Tribunales de Acción Ciudadana, los que podrán solicitar de los comparecientes las aclaraciones que estime necesarias y a protestar los acuerdos del Tribunal consignándose las protestas en el acta que se levantará al final de cada sección.

Terminada la sesión del día 10 de Mayo el Tribunal del Censo electoral y los funcionarios electores el mismo procederán a formar dos listas, una de altas y otra de bajas, ambas por riguroso orden alfabético de apellidos y nombres, cuyas listas pasarán a las Juntas municipales que reunidas en sesión permanente el día 12 al mediodía número y el día 13 en segunda convocatoria, el licenciado las que merezcan su aprobación o harán constar por certificado su acuerdo en las listas protestadas debiendo remitirlas el día 14 a más tardar a la Junta provincial de Estadísticas que dependa en inmediata publicación.

Medallas Primera Comunión Muñoz y Belmonte, Campos 10

DESDS MADRID Debe concederse el voto a las mujeres

El gobierno ha hecho extensivo el voto, para las próximas elecciones de Cortes, a los jóvenes de 23 años.

Quiere, si duda, con esta decisión, mostrarse más democrático que los gobiernos monárquicos, facilitando el acceso a la gobernación del Estado, al mayor número posible de ciudadanos sobre todo ahora que el Parlamento, va a moldear una nueva constitución.

Ningún reparo oponíamos a esto, si lo inspirarse exclusivamente un afán democrático: más, preannunciamos que sean otros movimientos, fundados en la exaltación juvenil, siempre propicia a orientaciones libertarias, la que haya inducido al gobierno provisional republicano, a la adopción del acuerdo que comentamos.

Porque de no ser los motivos apuntados, que inducirían dudas acerca de la opinión con que cree contar el gobierno, debiera extender el voto, ya en las próximas elecciones en que va a estructurarse la ley fundamental de la nación, a las mujeres españolas. Así se llamaría, con razón, universal y democrático el sufragio.

Y nadie más obligada que el gobierno provisional a conceder este voto, para que no resulte necesariamente ridículo que haya estado a una mujer, a la señora Kvat, a la Dirección General de Prisiones, y con sienta que si siquiera tenga derecho a elegir un concejal del último gobierno de España.

De no ser impertinente esa designación, debe, en seguida el gobierno, so pena de lesa democracia y palpable inconsecuencia, hacer extensivo el voto a las mujeres. De lo contrario, juzgáremos fundadamente, que la menos recibida en consideración por el gobierno, para extender el voto a los jóvenes de 23 años, ha sido el afán democrático, que sólo un característica de toda República no vituperada por procedimientos despositos y menos confesables.

Una de las razones alegadas por el gobierno provisional para justificar la decisión acordada, ha sido la práctica introducida en muchos países donde votan desde los 23 años de edad; esa misma razón aconseja lo que propugnamos, ya que en las naciones más democráticas del mundo como Inglaterra y Noruega votan las mujeres.

Si el gobierno desea sinceramente que la República se desdove va en un ambiente de verdadera democracia, debe satisfacer este anhelo tan imperiosamente reclamado por el espíritu de equidad y la más estricta justicia, concediendo voto a las mujeres.

MAS O MAS

(De «Prensa Asociada»)

Concedido el indulto

(Por telégrafo)

Madrid.—La Gaceta publica un decreto concediendo indulto total de las correcciones y penas impuestas a los generales, jefes, oficiales y asimilados de la Armada.